

IMPUESTOS PROVINCIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ingresos Brutos. Régimen De Recaudación sobre Acreditaciones Bancarias. Contribuyentes del Convenio Multilateral. Alícuota General. Modificación. Resolución (AGIP) N° 464/2011. BOCABA: 23/08/2011.

Mediante la presente resolución, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGIP) establece un aumento al 1,80% de la Alícuota General para el Régimen de Recaudación SIRCREB para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos comprendidos en el Régimen General del Convenio Multilateral.

La vigencia de este aumento será a partir del 1 de Septiembre de 2011